

vernas infernales, en esas cuevas de dagrones, en esas habitaciones de los demonios, que nos apellan que nos inician, y que son la causa de todas las desdichas. ¡Oh, Mexico! cómo temo por las casas del juego tu total ruina. El Emperador Justiniano, deterrando con graves penas à los blasfemos, dá la razón: *Propter blasfemias, & pestilentia, & fames, & terramotus fiunt*, porque por blasfemias vienen las pestes, y viene el hambre; vienen los temblores de tierra. Pues si en tantas casas de juego se oyen por instantes blasfemias horribles, ¿qué esperamos? Dios lo remedie. Qué he de referir castigos de jugadores blasfemos? que no acabara de contar sucesos espantosos de muchos, que, ò al golpe de la mano de Dios, ò à una espada de fuego, ò à un rayo, ò à la fuerza de una infernal sombra, al pronunciar por su maldita boca la blasfemia, exalaron tambien su maldita alma; pero à los jugadores nada les espanta. Pues esperen de Dios el castigo.

La segunda cabeza de esta venenosa serpiente es de las blasfemias, que aunque no contienen expresa heregía, pero todavia tiran à deshonrar à Dios, ahora sea diciendo con enfado, y enojo maldiciones contra su Magestad, ahora nombrando las cosas que tocan à Dios, ò con palabras de vituperio, ò con ademanes de ultraje, ò con tonillo de menosprecio. De fuerte, que aunque sea verdad lo que dice, el modo solo hará que sea blasfemia. Verdad es de Fé, que tiene Dios cuerpo, que tomó para remediarlos; mas si con nombrar su Sacrosanto Cuerpo se quiere desfogar contra Dios nuestra cólera, decir, como suelen: *Cuerpo de Dios conmigo*, es blasfemia, si no es ya que no sea contra Dios el enojo; pero si suena eso, vuelvo à decir, que solo el sonido basta para temerle. Quiso entretenerse Nerón haciendo una burla tan pesada como fuya à unos convidados: previnolos un gran banquete, y quando mas divertidos, y alegres estaban entre la musica, y las viandas, hace soltar quatro formidables leones, que entrando furiosos por la sala, unos à escapar, otros à guarecerse, y todos pálidos, y palpitando del susto: quando ya lo huvieron tragado, riendose mucho Nerón de verlos debaxo de las fillas, y de las mesas: salid, salid, (les dixo) que estos leones, ni tienen uñas, ni dientes. Era asi, que se las havia hecho cortar antes. Volvieron en sí de medio muertos los convidados; y qué importa (decian ya entre la rifa) qué importa que no tengan dientes, ni uñas si para el miedo basta vér que son leones? (Castr. Pal. cit. s. 3. c. 6.) ¡Qué al caso! Basta para espantar à un corazon cathólico solo el sonido de la blasfemia, aunque no trayga las uñas de la malicia: *Por vida de Dios, por vida de S. Pablo*: Oh, cómo horroriza solo oírlo! Bien sé que los Autores, lo escusan de blasfemia, si se dice en buen sentido; pero si suena blasfemia, à tan fiero leon, aunque no tenga uñas, solo el verlo basta para huírlo, sobra para temerle. Si el jurat por el Cuerpo de Christo, por su Sangre, por sus Llagas, ò por otras partes de su Santísimo Cuerpo, se hace, no por

desprecio, sino con reverencia, escusanlo graves Autores de blasfemias; pero si hay ese peligro, ¿quánta mayor reverencia sería no jurar de ese modo? A este modo de juramentos los mandan castigar como blasfemos las Leyes de España; pero ah, Catholicos, que conocen, y saben quien es Dios, era menester para esto ponerles penas: ¡Oh, si pudiera decir con quan atroces castigos ha descargado Dios todo su enojo contra los que blasfemos se le han atrevido! pero de muchos escojo este sucefo por mas específico.

Traelo Fray Ungaro Minorita de quien lo refiere el Espejo grande de Exemplos. En España, un tahur de oficio, y jugador de profesion. (quedese esto dicho, para que no haga fuerza ya lo que dixere) Una vez, de las muchas que perdía con la hacienda el tiempo, la honra, y la salvacion, llegó à embidar blasfemo todo el resto de su impiedad. Y fue asi: Que empezando à decirle mal, él en su corazon juntaba la oracion con el juego: lindo modo de oracion! Y no cesaba de pedirle à Dios que le volviera el dado, quando no ya para ganar, para recobrar siquiera lo que perdía. Ansioso continuaba en el juego sin cesar de su oracion. Mas como era oracion de juego, tentadora de Dios, permitió su Magestad, que sin lograr lance, perdiese quanto tenia, y aun el juicio parece que perdió, porque salió de alli tan picado, tan fuera de sí, tan rabioso, que culpando à Dios de su pérdida, quiso tomar de el mismo Dios la venganza. ¡Ah, bárbaro! Fuefe à su casa, armóse de punta en blanco; subió à caballo, y vino à la plaza, donde hallando una rueda de hombres, reventando de colera: Si hay alguno (dixo) que se precie de amigo de Dios, si hay quien tenga à Dios en algo, salga conmigo à defenderlo, y venga en nombre de su Dios, que yo, sin haver menester à Dios, le quitaré la vida, y mostraré que no hay Dios. Atónitos quedaron todos al oír blasfemias tan bárbaras, y mientras, suspensos todos, nadie le respondió, le respondió Dios. ¿Cómo? A un loco, cómo havia de ser, sino con hacer burla de él? Al punto, volando un mosquito, se le entró por la visera, y empezó à picarle tan crudamente por todo el rostro, que afligido al grave dolor que le causaba, despues de acudir con la mano, no le valía. Huvo de quitarse à toda priesa el mortion, arrojalo al suelo, y el mosquito sin cesar un punto de clavarle su aguijon por el rostro. Ya no le valian al miserable entrambas manos: atormentabalo el dolor, y no cesaba el Soldadillo de Dios en la peléa. Huvo de apearse el armado, por vér si se libraba; pero ahí se estaba el enemigo, repetiale punzadas, y él ya levantaba clamores. No le bastaba diligencia, no hallaba modo à defenderse, y el mosquito no cesaba un punto de afligirlo. Arrojóse en la tierra, clavó todo el rostro en el polvo, por vér si se libraba de su enemigo. ¡Ah, valentonazo! ¿estas eran las brabatas? Qué es de aquel de matar tan sin Dios? Un mosquito asi te derriba? asi te postra? asi te vence? Pero aun alli no lo dexaba; hasta que el desventurado

co-

conociendo su error, retrató à gritos, y oyendolo todos, sus blasfemias. ¡Oh, Señor! oh, mi Dios, gritaba! Tú solo eres Dios verdadero, asi lo conozco; tú eres el Sér Soberano, de quien todo lo criado pende, ya veo tu misericordia, con que pudiendome haver echado al infierno por mis blasfemias, me has querido castigar, y enseñar con un tan vil animalejo. Apenas lo dixo, el mosquito se fue, y lo dexó libre; y todos los que esto havian visto, atónitos levantaron las voces, dando à Dios repetidissimas alabanzas. Hoy te las dén, Señor, por toda la eternidad Angeles, y hombres: hoy no cesen nuestras lenguas de bendecir tus infinitas perfecciones en la tierra, para enseñarnos desde acá à lo que hemos de repetir con los Santos en los eternos gozos de la Gloria.



## PLATICA XV.

DE LA BLASFEMIA CONTRA LA Santissima Virgen, y los Santos: y cómo debe haberse quien oyere à otro blasfemar.

A 22. de Febrero de 1691.

SI qualquiera particular toma por muy fuya la ofensa que se hace à alguno de su casa, ¿cómo no vengará un Principe por muy fuyo el agravio, que se hiciera à los que son de su Palacio, y familia? A eso mira la disposicion de la Ley. (*Quisquis, C. ad Leg. Jul. Majestatis.*) Prohibe gravemente, que ninguno se atreva à interceder por el perdon del que fue reo de lesa Magestad, so pena de que rogar por tal gente, será encartarse en la infamia de su delito: *Jubemus (dicé) eos notabiles esse sine venia, qui pro talibus unquam apud nos intervenire tentaverint.* Mas qual es el delito de esa Magestad, que tan rigurosa la Ley no permite que halle intercesion? Es, no ya el que contra la Persona Real se atreva, sino el que aún se ofa contra los Principes, que en su Palacio le sirven, contra los Ministros, que en sus Consejos, y Tribunales le asisten: *Quisquis de nece virorum illustrium, qui consiliis, & Consistorio nostro intersunt, cogitaverit utpotè Majestatis reus gladio feriatur.* Ofender al Rey en su persona, ò ofenderle en los familiares de su Palacio, uno, y otro se mira en un mismo andar de delito, à que no solo se le determina con la muerte el castigo, pero aun se le prohibe la intercesion. Bien merecido, que no tenga intercesor, quien asi ofende à los que por mas allegados pudieran ser sus intercesores. ¿Pues qué diremos de la blasfemia, delito por sí de lesa Magestad Divina? Mas no pára solo en tirarle al mismo Dios à su honra, sino que tambien maquina contra los Cortesanos de su Celestial Palacio, contra los Principes de su Casa, y aun contra la suprema coronada Emperatriz de su Corte? Que no havrá quien interceda, ni en el Cielo, ni

en la tierra por un blasfemo, quando el Cielo, y la tierra lo miran como universal enemigo.

Envenénase, pues, la blasfemia, no solo contra Dios en sí mismo, como ya vimos, sino tambien contra Dios en su Esposa, y Madre MARIA Santissima, y contra Dios en sus Santos, que son los Cortesanos, y Principes de su Celestial Palacio: porque asi como los cultos, y adoraciones, que damos à MARIA Santissima, y à los Santos ceden en honra de Dios, porque adoramos à su Magestad en ellos; (D. Thom. 2. 2. q. 15. art. 1. ad 2.) asi tambien el vituperio, la injuria con que se atreve à ultrajarlos un blasfemo, la toma Dios tan por fuya, que toma tambien el castigo muy por su cuenta. No tenemos los hombres otro modo con que explicar lo grave de una ofensa, ò lo mas vivo de un sentimiento, sino con decir: Es llegarme à los ojos; pues eso es llegarle à Dios en sus Santos, es llegarle à sus ojos: *Qui tangit vos, tangit pupillam oculi mei.* ¿Y qué será llegarle à la niña de sus ojos, que es MARIA? Qué será querer empañar con un vapor maligno aquel Espejo terso en que toda la Trinidad Santissima se mira? Qué será atreverse un hombre à ultrajar con sus palabras à la que atónitas adoran, y obedecen todas las Gerarquías Angélicas? Qué ha de ser? sino traer sobre sí toda la ira de Dios, que mira tan por honra fuya la de su Madre: que aun quando las blasfemias contra sí mismo tal vez las sufre, y disimula; contra su Madre, al punto, al punto sale à la defensa. Havia estado un jugador echando contra Dios terribles blasfemias, y un compañero fuyo, (Drexel. t. 2. c. 7. §. 2.) andad, le dixo, que vos no sabeis de eso. Entró por él al juego, añadiendo blasfemias contra Dios, aun mas horribles, hasta que ya cansado, empezó à blasfemar tambien contra MARIA Santissima. Y al punto se oyó una terrible voz: *Injuriam meam dissimulavi, Matris meae ulcisor*: He disimulado mis injurias, pero vengo las de mi Madre. Y sin ver la mano que le daba, con una formidable herida, que le abrió todas las entrañas, exhaló el alma.

Yá, pues, ò contra la Señora, ò contra los Santos, puede ser la blasfemia simple, ò blasfemia heretical. Será solo blasfemia, si aunque no se niegue nada de la Fé con expresas palabras, pero se dicen palabras, ò de maldicion, ò de desprecio, ò de mofa, ò de ultraje. O yá jurando con tono de desprecio por la cabeza de San Pedro, por las barbas de San Pablo. O yá hablando con irrision. (Drexelio cit. c. 6. §. 5.) Tenian cercado los hereges el Pueblo de Hallas en Flandes, célebre por una milagrosa Imagen de MARIA Santissima, que es el consuelo, y amparo de aquella tierra. Y un Herege: No veo yá la hora, dixo, de entrar en Hallas para cortarle las narices à esa mugercilla. Asi nombró à la Suprema Reyna de los Angeles. Mas no bien acabó él de pronunciarlo, quando una vala rasa (¿y qué bien certera!) le llevó à él de raíz las narices, y quedó tan feo como un demonio, hecho la rifa, y la mofa de todo el

S

Exer-



Exercito. Será heretical la blasfemia, si de María Santísima se niega lo que nos enseña la Fé, que es verdadera Madre de Dios, siempre Virgen, &c. (Castropal. tr. 3. de Blasf. d. 2. p. 2. s. 3. n. 5.) De los Santos, si se niega que están en el Cielo, segun el mas grave sentir de Theólogos, es tambien blasfemia heretical. Havian beatificado ya à mi Padre San Ignacio, y porque aun despues de Santo fuese perseguido, como para ser Santo lo fue: oyendo la nueva en Francia en casa de un Caballero un mal Religioso: ¿Qué Beato? dixo con tono de desprecio, que Beato, quien jamás ha sabido curar ni un dolor de dientes? (Rayn. 8. f. 529.) Mirad, Padre, lo que decís, le instaron los presentes, y él, aun añadiendo otras blasfemias, repetía la primera, quando de repente, allí delante de todos, le dió un tan terrible dolor de dientes, que rabiando à grandes gritos, dentro de un quarto de hora espiró. ¡Oh, Soberano Dios! cómo sabes volver por la honra de tus amigos! Cómo entre los resplandores de tu rostro sabes defenderlos de la contradiccion blasfema de las malas lenguas! *Abcondes eos in abscondito faciei tue à contradicitione linguarum.* Por ultimo es blasfemia, ò jurar, ò maldecir, ò nombrar con desprecio las cosas Sagradas, el Templo, la Misa, los Sacramentos, el Crisma. Que yo no sé qué tienen con el Crisma los blasfemos.

Pero ahora nos resta preguntar, ¿qué obligacion tienen los que oyen à otro pronunciar alguna blasfemia? Si yo huviera de responder à esta pregunta, segun el zelo santo de un San Chrysostomo, (Chrysost. hom. 1. ad Popul.) repetiría estas sus palabras: *Contere os ipsius, & manum tuam percussione sanctifica.* Dale un muy recio tapaboca, y santifica tu mano con quebrarle la boca à ese blasfemo. Que si es virtud grande callar, y sufrir à tus propios agravios: à la deshonra de Dios sufrir, es poco zelo, es poca Christiandad, es ingratitud. Si yo huviera de responder segun todo el rigor que merece, dixera lo de Job: *Ne desinas ab homine iniquitatis, qui addit super peccata sua blasphemiam.* (Job 34. v. 35.) Perseguelo, no le dexes sosiego al que así sobre sus pecados añade la blasfemia, que no merece perdon de nadie, quien contra Dios así se declara enemigo. Si yo huviera de responder segun decreto de Dios en la Antigua Ley, dixera, que se convocáran todos, que todos se armáran à destruir, à acabar, à consumir al blasfemo enemigo comun. Así mandaba Dios que muriera, no à manos de un verdugo, no, que aun es poco; no à los filos de un cuchillo, que aun no basta, sino que convocandose todo el Pueblo, todos lo sacasen al campo, y allí no huviese quien no tirára su piedra contra el blasfemo, hasta dexarlo muerto à pedradas, y enterrado entre piedras: *Qui blasphemaverit nomen Domini morte moriatur, lapidibus opprimet eum omnis multitudo.* (Lev. c. 24. v. 16.) Si yo huviera de responder segun lo que merece, dixera, que no solo los hombres, sino aun los brutos se convocáran unidos à hacerlo pedazos. (Prat. Spirit. p. 1. l. 1. c. 6.) Así sucedió en no sé

qué Ciudad de la Gascuña. Dos mancebos, grandes amigos entre sí, y enemigos de Dios, y de los hombres, aborrecidos de todos por sus blasfemias, un dia, despues de haver blasfemado del Cuerpo, y Sangre de nuestro Redentor, como quien à Dios se atreve, mas facilmente se atreve à los hombres, no sé qué paladras dixeron, con que armada con otros una dependencia, ambos quedaron muertos. Y corriendo al punto de todo el Lugar los perros à portia, sin poderlos detener, embistiendo à los cadáveres, no sofegaron hasta dexarlos hechos menudos pedazos, sin dexarles enteros, ni aun los huesos. Si yo huviera de responder segun el zelo de San Pablo, dixera, que ni se havia de entregar el blasfemo à los hombres, ni à los brutos, sino al mismo diablo, para que él fuese su verdugo: *Hymeneus, & Alexander, quos tradidi satana, ut discant non blasphemare.* Y añade San Chrysostomo: *Tradidit diabolo, ut carnifici.* (1. ad Tim. 1. v. 20.)

Digo, pues, que si la blasfemia que uno oye es blasfemia heretical, sin meterse en mas, sin hablar mas palabra, está obligado luego luego à ir à delatar al blasfemo al Santo Tribunal de la Inquisicion. Así lo manda expresamente debaxo de excomunion, y de otras penas el Edicto General del Santo Oficio. Si la blasfemia no es heretical, pero es blasfemia, yá parece que de esto no se hace caso. Pero contra este hacerse sordos reclaman los Edictos de los Señores Obispos: y así en el comunísimo sentir de los Doctores, el que oye la blasfemia, está obligado debaxo de pecado mortal, y de incurrir él tambien las penas de blasfemo, à denunciarlo, ò al Juez Eclesiástico, aunque sea Secular el blasfemo, ò à su Juez Secular: y esto dentro de tres dias. Así lo manda el Concilio General Lateranense *sub Leon. X. session. 9.* Así lo determinó el Santo Pontífice Julio III. en su Constitucion: *In multis.* El Santo Pontífice Pio I. como consta del Decreto. (cap. *Si quis per capillum* 22. q. 1.) Y por todos nos grita San Pablo: *Blasphemia tollatur à vobis cum omni malitia.* (Eph. 4. 31.) Cathólicos, arranquese de raíz de entre nosotros este maldito vicio de la blasfemia, que siendo el epilogo de toda la malicia, quando se opone à la honra de Dios, se arma tambien contra nuestra comun salud. ¿Y con esto, qué diremos de un desventurado Coyme, que en la casa de juego de que vive, está oyendo continuas blasfemias? ¡Oh, mil veces hombre desventurado, el que así come de pecados mortales! el que así vive de las muertes de tantas almas! el que así fomenta ladrones! el que así abriga delinquentes! el que así defune los matrimonios: despuebla los oficios: empobrece las casas, turba las familias: excita los lamentos, y lágrimas de las pobres mugeres: pierde la juventud, y daña à toda la República con un castillo infernal contra el Cielo, que todo esto se vé en esas casas de juego, y todos esos pecados carga un Coyme! Yá yo le he dicho su obligacion en esto, dexando las demás para otra vez. Ahora condense, condense, si quieré ser fomentador, y tapadera de blasfemos. Y

Y tú desventurado, que en esa costumbre de demonio das por escusa à tus blasfemias, que no lo repáras, que no lo adviertes, que no sabes lo que te dices, esa podrá ser escusa para que no sea nueva culpa cada blasfemia; pero para no quitar, y arrancar de raíz esa maldita costumbre, no hay escusa. ¿Te provoca la casa del juego? Dexala. ¿Te incitan perversos amigos, y malas compañías? Huyelas. Señalate à tí mismo alguna pena para cada vez que blasfemáres, y no dexes de cumplirla, y así quita quanto antes esa señal tan lastimosa con que yá te públicas condenado. No hay señal peor en un enfermo, dice el Príncipe Hypocrates, que echar la respiracion fria, señal de muerte: *Frigida respiratio lethalis.* (L. 1. *Prasag.*) Si tienes frias las manos, frios los pies, podrá ser mala señal, mas no tanto; pero si echa el aliento frio, elada la respiracion, abrir la sepultura, que no tiene remedio, se muere, y muy apriesa: *Frigida respiratio lethalis.* Pues lo mismo te digo yo en el mal de tu alma. Si tuvieres frias las manos para no hacer una obra buena, mala señal; pero dexa esperanza. Si tuvieres solo frios los pies para no dár un paso hácia Dios, mala señal; pero aún dá treguas. Mas con todo eso echar por la boca el aliento frio, quiero decir, que no solo no honres à Dios con tus obras, que no solo no sigas su Ley con tus pasos, sino que aun deshonoras à Dios con tus palabras, que lo ultrajas con tus injurias, que lo desprecias con tus blasfemias: ¡Oh, qué respiracion tan fria! Pobre de tí! señal de muerte. Y si esa respiracion blasfema no la mudas presto, no puede yá tardar la muerte de tu alma. Mira qué me respondes, mira qué determinas, y mientras lo piensas, oye: En México, en esa carcel de Corte (refieren las Anuas de nuestra Compañía, y de ellas lo trae nuestro Alexandro Faya) por muy graves delitos havia caído en esa carcel un hombre, que para ser en todo rematado, era de costumbre blasfemo, y tanto, que aun à sus compañeros, con no ser muy santos, los tenia horrorizados su lengua. Llegó la Semana Santa, y yendo un Sacerdote de nuestra Compañía à procurarles, como se fuele à aquellos miserables, el bien, y consuelo de sus almas, lo primero con que lo recibieron fue con informarle de aquel mal hombre, para que procuráse reducirlo. Así lo intentó el Padre, y procurando suavizar con buenas palabras su hereza, él à todo mas grosero, y mas rustico: Mirad, que es tiempo santo, concluyó el Padre, y será bien que os confeseis: Yo no he menester confesarme, respondió él, y estufose en esto muy terco. Ea, pues, yá que no os confesais, dadme licencia para deciros una cosa. Diga, Padre: Pues lo que digo es, que procureis refrenaros en la lengua, porque además de ofender gravísimamente à Dios con vuestras blasfemias, todos vuestros compañeros se quexan de que yá no os pueden sufrir. ¿Y con esto me viene, Padre? Pues ahora, solo por darle pesadumbre, lo he de hacer mucho peor. Y con esto volvió las espaldas. El Confesor se fue, la

noche llegó. Y recogido aquel con los demás à un calabozo, echóse à dormir tan descuidado como un bestia. Mas no pasó mucho de sueño, quando de un rincon de el calabozo salieron dos demonios, el uno con una hacha encendida en la mano, no para vér ellos, sino para que vieran los hombres. El otro, llegando al blasfemo, con un fiero empellon lo despertó. ¿Y eres tú, le dixo, el atrevido, que quierés blasfemar mas por hacer pesár à tu Confesor? Pues yá venimos à agradecerlo. Y luego levantandolo contra el techo, como si fuera una pluma, al caer, dandole en la boca una recia puñada, lo volvia con el golpe à levantar en alto; así por algun rato jugó con él à la pelota. Y luego sentandolo en el suelo, haciendole à violencia abrir la boca, le cosió la lengua tambien pespuntada al paladar, que él quedó como un buey bramando, sin poder pronunciar, ni una palabra. Los huespedes infernales desaparecieron, y los demás presos quedaron fuera de sí al espanto. Llegada la mañana, viendo aquel, yá dos veces bruto, todo bañado en sangre, llamando à un Cirujano, y à un Confesor, ni el Cirujano halló modo de desafilrle la lengua, ni el Confesor le pudo sacar seña alguna de penitencia; y así murió bramando. Mejor le huviera estado no tener lengua nunca, si así la havia de perder, despues de perder con ella el alma. Ese es el bocado amargo que les queda por una eternidad à los blasfemos, su misma lengua, dice San Juan en el Apocalypsi, porque en su lengua llevan el bocado de eterna amargura: *Commanducaverunt linguas suas pro dolore, & blasphemaverunt Deum Cæli.* (Apocal. 16. v. 11.) ¡Oh, y valgan para nuestros desengaños tantos escarmientos, y pues tenemos en la lengua el instrumento de nuestra vida, no sea ella el medio de nuestra muerte. Sea la lengua suelta solo para confesar nuestras culpas, libre solo para repetirle à Dios sus alabanzas, y será así el timon, que encamine nuestra nave hácia la Gloria.

## SEGUNDO MANDAMIENTO.

NO JURARÁS.

## PLATICA XVI.

DE LA ESENCIA, Y OBLIGACION de el Juramento.

A 26. de Abril. Volviendo las Doctrinas despues de la Quaresma, año de 1691.

**F**eliz principio! En el nombre, y con el nombre Santísimo de Dios. En el nombre digo, y con el nombre; porque no solo lo llamamos hoy, sino que él se nos viene, porque hoy no es